



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 13, 2019

Señor

PRESENTE.-

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 106-2019-VRI . Callao, Noviembre 13, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 25 de octubre de 2019 mediante el cual el profesor **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE DEMANDAN EL USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO Y RADIOFRECUENCIA EN LOS SISTEMAS INALÁMBRICOS "**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº087-2017-R del 30 de enero de 2017 , fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** titulado **"TEXTO: TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE DEMANDAN EL USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO Y RADIOFRECUENCIA EN LOS SISTEMAS INALÁMBRICOS "** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 .

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 1045-2019-DFIEE del 30 de octubre de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE DEMANDAN EL USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO Y RADIOFRECUENCIA EN LOS SISTEMAS INALÁMBRICOS "** desarrollado por el profesor **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 069-2019-CDUIFIEE del 25 de octubre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 930-2019-CFFIEE del 29 de octubre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 159-2019-ICICYT-VRI del 11 de noviembre de 2019, indica que el expediente del profesor **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

### RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE DEMANDAN EL USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNETICO Y RADIOFRECUENCIA EN LOS SISTEMAS INALÁMBRICOS "** presentado por el profesor **ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vice Rectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.